



Agencia de
Regulación y Control
de Electricidad

RESUMEN EJECUTIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

AÑO - 2015



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
PROCESO DE TRANSICIÓN	3
▪ En lo Administrativo Financiero	3
▪ Identidad Institucional	4
▪ Reglamentos Internos	5
▪ Documentos de Institucionalidad	5
FIN DE LA DELEGACIÓN COMO AUTORIDAD AMBIENTAL	6
RESULTADOS DE LA GESTIÓN	6
GESTIÓN DEL DIRECTORIO	6
GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA	7
GESTIÓN OPERATIVA	7
▪ GESTIÓN DE REGULACIÓN	7
▪ GESTIÓN DE CONTROL	8
▪ GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	8
▪ GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	9
▪ GESTIÓN LEGAL	9
▪ PUBLICACIONES IMPORTANTES	10
1. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	11

PRESENTACIÓN

El 16 de Enero del 2015, con la publicación de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica - LOSPEE, en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 418 se crea a la Agencia de Regulación y Control de Electricidad como el *“Organismo técnico administrativo encargado del ejercicio de la potestad estatal de regular y controlar las actividades relacionadas con el servicio público de energía eléctrica y el servicio de alumbrado público general, precautelando los intereses del consumidor o usuario final.”*.

La ley Ibídem señala que la ARCONEL es una institución de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía administrativa, técnica, económica y patrimonio propio; y, está adscrita al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable – MEER..

La ARCONEL tiene como objetivo fundamental coadyuvar en el desarrollo y mejoramiento del Sector Eléctrico del País, siempre en beneficio de la comunidad y es en este sentido que se ha planteado como Misión el *“Regular y controlar las actividades del servicio público estratégico de energía eléctrica, con calidad y calidez, precautelando el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo sustentable del país”*; y una Visión enfocada a convertirse *“En un modelo como organismo de Regulación y Control del Servicio Público de Energía Eléctrica a nivel latinoamericano, por su solvencia técnica y jurídica, contribuyendo al buen vivir de los ecuatorianos y la sostenibilidad global”*.

Siendo el 2015 el primer año de gestión de la ARCONEL, el presente documento resume las actividades y hechos más relevantes que se han efectuado en beneficio del Sector y la Sociedad, acciones que se han desarrollado en el marco de las atribuciones dispuestas para la Agencia en la LOSPEE y aquellas políticas y directrices emitidas por el Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos y el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, contribuyendo así al cumplimiento de los Objetivos Nacionales planteados en el Plan Nacional del Buen Vivir.

PROCESO DE TRANSICIÓN

Siendo fundamental el abordar el proceso de transición del extinto CONELEC hacia la nueva institución ARCONEL, de una manera organizada y sin el mayor impacto en la gestión institucional, durante el mes de enero del año 2015 se trabajó intensamente en la definición del “Plan de Transición”, documento que fue revisado, analizado y consensado por todos y cada uno de los involucrados. Este documento establece lineamientos tanto en lo técnico como en lo administrativo.

A continuación se hace referencia a aquellas acciones e hitos de mayor afectación en este proceso y que fueron abordados en el Plan de Transición.

▪ En lo Administrativo Financiero

Durante el mes de enero y febrero del 2015, se realizaron los siguientes trámites:

Creación de la Entidad

1. Se realizó la regularización de cuentas contables y presupuestarias del CONELEC y se procedió con los respectivos cierres, incluyendo el de cuentas Bancarias.

2. Se procedió con el Registro Único de Contribuyentes en el SRI y la obtención de claves para la gestión de impuestos.
3. En el Ministerio de Finanzas se procedió a la creación del código de institución; en aplicación a la transitoria novena de la LOSPEE, se procedió al traspaso del Presupuesto 2015 aprobado del CONELEC a la ARCONEL; obtención de claves para el e-SIGEF; cambios de autorizadores de pago; y, el registro de usuarios biométricos.
4. Se procedió a regularizar a la Entidad en las correspondientes instituciones bancarias, se apertura la cuenta rotativa de ingresos en el Banco del Pacífico, la cuenta Única del Tesoro Nacional; se procedió a la vinculación de cuentas CONELEC y ARCONEL para ingresos.; y, se procedió al registro y obtención de firma digital en el Banco Central.
5. Se procedió con la actualización e inscripción de ARCONEL en las siguientes instituciones públicas y privadas:
 - a. SERCOP: Creación de la Entidad y creación de usuarios
 - b. MDMQ: Actualización de propiedad y bienes muebles
 - c. ANT: Actualización de propiedad de vehículos y matriculación
 - d. Seguros Rocafuerte: Actualización de beneficiario y emisión de nuevas pólizas
 - e. Proveedores varios: Actualización del RUC y razón social

Cálculo y Recaudación de Contribuciones

En aplicación a lo que señala la Transitoria Novena de la LOSPEE, en su párrafo noveno, se procedió a recaudar las contribuciones de los Agentes del Sector alcanzando un 100% distribuido de la siguiente manera: 64% de las Distribuidores, 34% de las Generadores y 2% de las Autogeneradoras.

Regularización del Talento Humano

En lo referente a la situación laboral de las y los servidores, en aplicación a lo dispuesto en la Transitoria Novena de la LOSPEE, párrafo primero; y, hasta que se concrete el proceso de institucionalidad y se tengan aprobados todos los documentos que posibiliten el ejecutar un adecuado proceso de selección, precautelando los intereses institucionales y fundamentalmente de los usuarios del servicio de electricidad; la Dirección Ejecutiva emitió la Resolución No. DE-15-001 de 19 de enero del 2015; y, que fue puesta en conocimiento del Directorio de ARCONEL en sesión del 18 de marzo del 2015, instancia en la cual se ratificó el contenido de la misma, así como las actuaciones del Director Ejecutivo de ARCONEL, para el traspaso del personal del CONELEC a la ARCONEL. Las condiciones establecidas en esta Resolución, para las y los servidores de CONELEC, han permitido el normal funcionamiento de la Agencia de Regulación y Control de Electricidad.

De manera complementaria se realizaron las gestiones en el Ministerio del Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y ministerio de finanzas para el registro del a nómina de ARCONEL.

▪ Identidad Institucional

Durante el mes de enero y febrero del 2015, en cuanto a identidad institucional se trabajó en:

1. Se coordinó y trabajo conjuntamente con la Secretaría Nacional de la Administración Pública – SNAP para la aprobación del Isotipo y Logotipo de ARCONEL



2. Se logró la aprobación por parte de la SNAP del dominio WEB y extensión de correos electrónicos, así como se realizó el registro del Domino en el NIC.
3. De manera conjunta se procedió a modificar y actualizar en coordinación con la SNAP, la herramienta QUIPUX.
4. El 17 de enero, relevante el Edificio del ex CONELEC, ya tenía Imagen nueva



▪ Reglamentos Internos

En cumplimiento a lo señalado en la Disposición Transitoria Décimo Primera de la LOSPEE, que estipulaba un plazo de 180 días para expedir los reglamentos internos necesarios para el normal funcionamiento, se aprobaron los siguientes Reglamentos.

1. Reglamento Interno de Trabajo bajo el Régimen del Código de Trabajo de la Agencia de Regulación y Control de Electricidad ARCONEL, aprobado por el Ministerio de Trabajo
2. Reglamento Interno de Administración del Talento Humano de la Agencia de Regulación y Control de Electricidad ARCONEL de las y los Servidores Sujetos al Régimen de la Ley del Servicio Público, aprobado por la Dirección ejecutiva.

▪ Documentos de Institucionalidad

En un proceso coordinado entre la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES, Secretaría Nacional de la Administración Pública - SNAP, Ministerio de Electricidad y Energía Renovable - MEER y la Agencia de Regulación y Control de Electricidad –ARCONEL, se viene trabajando en la elaboración y aprobación de los documentos que se detallan a continuación:

- ✓ Matriz de Competencias
- ✓ Análisis de Presencia Institucional en Territorio - APIT
- ✓ Modelo de Gestión
- ✓ Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos

En este proceso se han logrado los siguientes hitos:

1. Aprobación de la Matriz de Competencias y APIT por parte de la SENPLADES, Ref. Oficio Nro. SENPLADES-SGTEPBV-2015-0058-OF de 20 de mayo del 2015.
2. Aprobación a la primera Propuesta de Estructura y Matriz de Impacto presupuestario por parte del MEER, Ref. Oficio Nro. MEER-DM-2015-0358-OF de 05 de agosto de 2015; y, por parte de la SNAP, Ref. Oficio Nro. SNAP-SNDO-2015-0326-O de 13 de agosto del 2015

3. Aprobación de cambio a la Propuesta de Estructura y Matriz de Impacto Presupuestario para la creación de la Dirección de Auditoría Interna, Ref. Oficio Nro. SNAP-SNDO-2015-0551-0 de 12 de noviembre de 2015.
4. Revisión y acuerdo para modificar Propuesta de Estructura de ARCONEL dentro del marco del Sector eléctrico. Ref. Reunión de trabajo de 08 de diciembre del 2015.
5. Informe Técnico aprobatorio a la Propuesta de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, por parte de la Unidad de Talento Humano. Ref. Memorando Nro. ARCONEL-UTH-2015-0743-M de 23 de diciembre de 2015.
6. Envió al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable las propuestas de Modelo de Gestión y Estatuto Orgánico de gestión Organizacional por Procesos para revisión y aprobación, Ref. Oficio Nro. ARCONEL-DE-2015-1837-OF de 28 de diciembre de 2015.

Al momento se encuentra en proceso de revisión la Propuesta de Estructura, una vez aprobada se continuará el proceso de aprobación de los documentos de institucionalidad.

FIN DE LA DELEGACIÓN COMO AUTORIDAD AMBIENTAL

En cumplimiento a lo señalado en la Disposición Transitoria Tercera de la LOSPEE, que dispone el traspaso de los procesos de permisos ambientales en un plazo de 180 días a la Autoridad Ambiental, así como a lo acordado en la Resolución No. 197 de 27 de marzo del 2015, del Ministerio del Ambiente, se procedió a la entrega de todos los expedientes a cargo del extinto CONELEC, lo que significó: La revisión y entrega de 707 archivos (expedientes) y la correspondiente revisión y numeración de alrededor de 550.000 fojas; así como la entrega de 78 Garantías de fiel Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; proceso que finalizó en noviembre del 2015.

De forma paralela a la entrega de la documentación, se continuó con la gestión ambiental logrando los siguientes resultados:

1. Emisión de 52 licencias ambientales
2. Control de 85 pólizas y garantías
3. Realización de: 80 auditorías ambientales internas, 2 eventos de capacitación, 22 audiencias públicas.
4. Se impusieron 18 servidumbres
5. Se realizó 1 declaratoria de utilidad pública; y,
6. Se atendieron un total de 10 denuncias.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN

GESTIÓN DEL DIRECTORIO

El Directorio, presidido por el señor Ministro de Electricidad y Energía Renovable, Dr. Esteban Albornoz Vintimilla, se constituye en el máximo órgano de decisión de la ARCONEL y durante el año 2015, se reunió en 9 ocasiones y expidió un total de 101 resoluciones, de las cuales se encuentran cumplidas un 95%. Logrando:

1. Aprobación de 5 Regulaciones
2. Emisión de 4 certificados de permiso
3. Emisión de 2 títulos Habilitantes

4. 10 Contratos modificatorios
5. 3 Contratos de licencias
6. 3 Transferencias de Acciones; y,
7. 21 Recursos Administrativos.

GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

La Dirección Ejecutiva ha ejecutado las directrices emanadas por las Autoridades del Sector y el Directorio de la Institución, durante el 2015 mantuvo un total de 355 reuniones de trabajo; realizó múltiples visitas de campo; emitió 44 resoluciones administrativas, 52 licencias ambientales, 160 contratos administrativos y 8 contratos de concesión y modificatorios; así como también, fue partícipe en la suscripción de convenios interinstitucionales de cooperación; y, gestionó más de 2.100 documentos internos y externos.

GESTIÓN OPERATIVA

▪ GESTIÓN DE REGULACIÓN

1. En cumplimiento de la disposición General Primera de la LOSPEE, que estipulaba que en un plazo de 180 días a partir de la promulgación de la referida Ley, se debía elaborar el Proyecto de Reglamento General, la ARCONEL presentó al MEER dicho proyecto en el plazo estipulado. Este Reglamento se constituye en un instrumento fundamental para la posterior e misión y actualización de normativa para el Sector Eléctrico
2. Se emitieron un total de 5 Regulaciones, 2 de ellas con enfoque en lo social, 2 con enfoque en la eficiencia y la sustentabilidad y 1 con enfoque en la Integración Regional:
 - a. Procedimiento para la elaboración y difusión de proyectos de regulación del sector eléctrico
 - b. Modelo de factura para el pago de energía eléctrica y alumbrado público
 - c. Requerimientos Técnicos para la conexión y operación de generadores renovables no convencionales a las redes de distribución y transmisión
 - d. Punto de entrega y condiciones técnicas y financieras para la prestación del servicio público de energía eléctrica
 - e. Transacciones internacionales de electricidad entre Ecuador y Perú
3. Reuniones de trabajo, en un total de 55, con organismos internacionales tales como el GTOR, GOPLAN, SINEA y CANREL, habiendo aportado constantemente con información y estudios técnicos tendientes a concretar el corredor eléctrico andino.
4. Entre las gestiones tarifarias, se destaca la última decisión del Directorio de la ARCONEL del 31 de diciembre del 2015 orientada a la reducción de subsidios a los grupos de consumo comercial e industrial en media y alta tensión.
5. Se realizaron algunos estudios y análisis que han servido de insumo para la adopción de importantes decisiones como la sustitución del gas licuado de petróleo - GLP por electricidad para la cocción y calentamiento de agua, así como también para incentivar el uso de vehículos eléctricos con tarifas diferenciadas.
6. Se fortaleció la gestión del Sistema Único de Información del Sector Eléctrico Ecuatoriano lo que permitió, que en el mes de julio del 2015, el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos – INEC, confiera a la ARCONEL la Certificación de Calidad de las Operaciones

Estadísticas, enmarcadas en las normas técnicas del Código de Buenas Prácticas Estadísticas y en la Producción de Estadísticas Básicas.

▪ GESTIÓN DE CONTROL

Durante el año 2015 se han realizado las siguientes actividades, logrando con las metas y objetivos planteados:

1. En Generación Eléctrica se han ejecutado 76 inspecciones a un total de un total de 30 proyectos que en suma alcanzan una capacidad de 3.182,18MW, lo que ha generado 21 procesos de imposición de multas, llegando a un monto de US\$ 155.146,00 y 15 trámites de modificación de contratos.
Durante el 2015 ingresaron al Sistema 150,07 MW con los proyectos Baba, Manduriacu y San Bartolo.
2. En Transmisión y Generación en Operación se realiza el control a 276 centrales de generación con una capacidad aproximada de 5.583 MW, a 79 líneas de Transmisión con un total de 4.711 Km y a un total de 54 Subestaciones que en suma tienen una capacidad de 9.246 MVA. Durante el 2015 se han realizado un total de 72 inspecciones, 163 reuniones de trabajo y 10 procesos de imposición de multas por US\$ 13.028.
3. En distribución y comercialización se controló la operación de 9 empresas distribuidoras y una unidad de negocios, en los ámbitos de inversiones y calidad del servicio, en este último ámbito en los que respecta a calidad de servicio técnico se lograron los siguientes resultados a nivel nacional FAL 9,25 veces y TAL 8,13 horas.
4. Es importante en esta Gestión destacar dos hechos fundamentales.
 - a. **Intervención a INTERVISATRADE:** Desde diciembre del 2014, alcanzando en 2015 resultados positivos en los ámbitos de: sistema informático, sistema contable, digitalización de información, obligaciones contractuales con proveedores, mejora en vías de acceso e infraestructura, seguimiento al mantenimiento y mejoras en el sistema de seguridad industrial.
 - b. **Intervención a CNEL Manabí:** Desde el 05 de mayo del 2015, bajo el liderazgo del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, con quien se ha mantenido conjuntamente varias reuniones de trabajo en la ciudad de Manta, con la ciudadanía y representantes de las Juntas Parroquiales de la Provincia y con el apoyo de la Gerencia de la CNEL EP y los administradores de la Unidad de Negocio dando óptimos resultados en los ámbitos de Facturación, Recaudación, cartera vencida e Inversión, adicional a aspectos de calidad de servicio, infraestructura y control administrativo.

▪ GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

1. Se ha mantenido un permanente control y seguimiento a la Planificación Operativa, alcanzado en 2015, el cumplimiento a cabalidad de 19 indicadores de gestión, y la gestión de 28 proyectos institucionales.
2. Se mantiene la gestión del Comité de Calidad del Servicio y desarrollo Institucional realizando en 2015 un total de 4 reuniones.
3. Se inició con el levantamiento de los procesos relevantes de la institución así como se priorizó aquellos relevantes para 2016.

4. En el ámbito de planificación se logró definir los Procedimiento para la planificación Operativa y para el Seguimiento y Control inclusive de la Ejecución Presupuestaria enmarcada en el cumplimiento del Plan Operativo Institucional.
5. Se concluyó con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, alcanzando un 100% de cumplimiento en la FASE I y II.
6. Se concluyó con la implementación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, y los resultados alcanzados en la última Auto Auditoría demuestran una madurez del sistema pasando de 36,82% a 62,70%.
7. En el ámbito de Seguridad y salud se conformó el Comité de Seguridad y Salud de los Trabajadores, así como también el Comité de Emergencias; se elaboró y aprobó el Plan Integral de Respuesta a Emergencias; y, se realizaron varios talleres de capacitación.
8. En lo referente a Gestión del Cambio se procedió con definir la campaña de Imprime Responsable en el marco de las Buenas Prácticas, de desarrollo el Manual de Buenas Prácticas y se desarrolló la encuesta de cultura organizacional.
9. En el ámbito de tecnología de la Información es importante destacar la implementación del cableado estructurado, el sistema de video conferencia y la instalación de fibra óptica para red de datos sector eléctrico entre ARCONEL y EEQ.

▪ **GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Gestión de Talento Humano:

1. En concordancia con las normas constitucionales sobre equidad de género se ha propiciado una mayor participación de personal femenino en cargos de Dirección alcanzando a diciembre una paridad esto es el 50% de mujeres en el nivel jerárquico, y a nivel operativo una participación del 42%.
2. Se superó en 0,27% puntos porcentuales la meta propuesta para la inclusión de personas con capacidades especiales en la planta de personal, logrando a diciembre un 4,27%.
3. Se ha propiciado mayor capacitación del personal, a fin de que estos tengan las competencias necesarias para cumplir sus funciones, alcanzando a diciembre del 2015 un 48,56%, a pesar de las restricciones presupuestarias del último trimestre del año.

Gestión Financiera:

1. En 2015 se alcanzó una ejecución presupuestaria del 97,15%, esto es USD 10.706.438,05 de USD 11.020.667,89.
2. Se logró una recaudación del 100% de las contribuciones de los agentes del sector esto es un total de USD 13.033.775,05.

Gestión Administrativa:

1. Un hecho importante en 2015 es la remodelación del Edificio Matriz de la Agencia de Regulación y Control de electricidad con una inversión de USD 1.258.657,57, lo que ha aportado en mucho a mejorar el ambiente laboral así como la imagen institucional.
2. De igual manera corresponde destacar en este ámbito la implementación y adecuación de la Oficina Manta que entró en funcionamiento en diciembre del 2015.

▪ **GESTIÓN LEGAL**



La gestión de Procuraduría, con respuestas y acciones oportunas en el ámbito legal, han posibilitado, en la mayoría de los casos, resultados favorables y positivos para la institución.

Durante el año 2015 se tramitó: 63 Publicaciones en Registro Oficial, 15 Declaratorias de utilidad pública y servidumbres de tránsito, 164 Calificaciones de garantías, 54 Recursos administrativos, 79 Juicios de activos con Eléctrica de Guayaquil, 12 Reclamos Administrativos, 60 juicios laborales y 16 juicios contencioso administrativo.

De igual manera bajo el liderazgo de la Procuraduría se instauró y funcionó el comité de Transparencia, cumpliendo en 100% con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

▪ **PUBLICACIONES IMPORTANTES**

Durante el año 2015 se realizaron importantes aportes al Sector Eléctrico y a la Ciudadanía con las siguientes publicaciones:

1. Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, en enero de 2015 con un tiraje de 500 ejemplares. Aporte: Contar con un instrumento para dar a conocer y socializar la nueva Ley aprobada
2. Inventario de Recursos Energéticos del Ecuador, en junio del 2015. Aporte: Conocimiento de Proyectos de Generación
3. Ecuador en el camino de la energía sustentable para todos, en octubre del 2015. Aporte: Conocimiento de los nuevos proyectos de generación y centrales de la nueva matriz energética y como referente turístico, académico e investigativo
4. Memoria Institucional, en octubre del 2015. Aporte: Historia de la Contribución del CONELEC al sector eléctrico y la sociedad y como referente académico e investigativo
5. Estadísticas del Sector Eléctrico Ecuatoriano 2014, en noviembre del 2015. Aporte: Instrumento de consulta e investigación de la estadística del sector Eléctrico Ecuatoriano y como mecanismo de transparencia de la información.

1. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO PNBV	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVO OPERATIVO (Indicador)	RESULTADOS ALCANZADOS OBJETIVO OPERATIVO DESCRIPCIÓN PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS
Objetivo 1: Consolidar el Estado Democrático y la Constitución del Poder Popular	Incrementar la efectividad en la valoración del servicio eléctrico y la cobertura de la normativa respecto de la expansión y operación del Sistema Eléctrico Nacional, con énfasis en la calidad, sostenibilidad y soberanía energética	Incrementar la eficacia en la cobertura de la normativa económica 1. Índice de emisión de normativa económica (IENE)	Se han atendido la elaboración de 1 proyecto solicitado, asociados a la normativa económica, alcanzando un cumplimiento del 100% a la meta planteada del 100%.
Objetivo 11: Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica		Incrementar la eficacia en la cobertura de la normativa técnica 1. Índice de emisión de normativa técnica (IENT)	Como objetivo fundamental en el año 2015 se estableció la elaboración del Proyecto de Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, que se constituye en el marco principal para la actualización y emisión de normativa del Sector. Durante el 2015 se han desarrollado 4 Regulaciones para el Sector Eléctrico Nacional y 1 lineamiento normativo para las transacciones internacionales, alcanzando un 100% de cumplimiento respecto de la meta planteada.
		Incrementar la eficacia en la valoración de la prestación del servicio público de la energía eléctrica y alumbrado público con enfoque al equilibrio económico del sector 1. Índice de productos para la valoración del servicio eléctrico (IPVSE)	Se han realizado y presentado un total de 107 informes referentes a subsidios del sector eléctrico, tarifas, pliego tarifario, análisis de costos y otros. Como hitos relevantes en 2015 se presentaron y aprobaron los estudios de costo y pliego tarifario 2015; estudios de costo y pliego tarifario 2016; y, estudio que abaliza la reducción del subsidio para industriales y comerciales en media y alta tensión; alcanzando así un 100% de cumplimiento a la meta del 100% planteada.
Objetivo 1: Consolidar el Estado Democrático y la Constitución del Poder Popular	Incrementar la efectividad en el control de la expansión y operación del Sistema Eléctrico Nacional, con énfasis en la calidad, sostenibilidad y soberanía energética	Incrementar la eficacia en el control de la expansión de la generación 1. Índice de cumplimiento de los planes de control de la generación (ICPG) 2. Índice de oportunidades de mejora para el Sector Eléctrico producto del control de la generación gestionadas (IOMGG)	Durante el 2015 el cumplimiento acumulado del plan de control de la generación alcanza un nivel del 120%, superior a la meta planteada del 90%. Se han generado alrededor de 414 productos entre los que se consideran: Informes de control técnico, económico, ambiental, expedientes físicos de los proyectos; Infomes al MAE; Informes de estado de situación de denuncias; Digitalización y actualización de los expedientes de los proyectos de generación; Informes de contratos modificatorios de proyectos; Reuniones de coordinación con empresas eléctricas públicas y privadas; Evaluación de Auditorías Ambientales de las Centrales hidroeléctricas; y, Verificación física de los proyectos. Durante el 2015 se han implementado 2 oportunidades de mejora de las encontradas y reportadas durante el año 2014; alcanzando un nivel de cumplimiento del 17,5% en 2015, superior a la meta acumulada planteada del 14%.

OBJETIVO PNBV	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVO OPERATIVO (Indicador)	RESULTADOS ALCANZADOS OBJETIVO OPERATIVO DESCRIPCIÓN PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS
<p>Objetivo 11: Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica</p>	<p>Incrementar la efectividad en el control de la expansión y operación del Sistema Eléctrico Nacional, con énfasis en la calidad, sostenibilidad y soberanía energética</p>	<p>Incrementar la eficacia del control de la expansión y operación del servicio público de transmisión del sistema eléctrico</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Índice de cumplimiento de los planes de control de la transmisión y operación (ICPTO) 2. Índice de oportunidades de mejora para el Sector Eléctrico producto del control de la transmisión y operación gestionadas (IOMTO) 	<p>Durante el 2015 el cumplimiento acumulado del plan de control de la transmisión alcanza un nivel del 96%, superior a la meta del 90%. Se han generado alrededor de 444 productos entre los que se consideran: Informes asociados al proceso de intervención de Intervisatrade S.A., Liquidación comercial de sistemas aislados; Extensión de permisos temporales de operación; Recepción, análisis y a probación o negación de solicitudes de las empresas eléctricas públicas y privadas; Verificación de cumplimiento de la regulaciones emitidas para el sector eléctrico en cuanto a transmisión; Visitas de inspección a centrales de generación; Intercambio de información de transacciones TIE CENACE-XM; Intenciones de sanción a empresas eléctricas (CELEC E.P.); Reuniones de trabajo con CENACE para analizar aspectos técnicos y comerciales de empresas generadoras; y, Elaboración de informes técnicos.</p> <p>Se han implementado 2 oportunidades de mejora asociada a las encontradas y reportadas durante el año 2014, alcanzando un nivel de cumplimiento del 21% igual que la meta acumulada planteada.</p>
<p>Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global</p>		<p>Incrementar la eficacia en el control de la expansión y operación del servicio público de distribución, comercialización y alumbrado público</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Índice de cumplimiento de los planes de control de la distribución, comercialización de alumbrado público (ICPDC) 2. Índice de oportunidades de mejora para el Sector Eléctrico producto del control de la distribución, comercialización y alumbrado público gestionadas (IOMDC) 3. Índice de gestión de atención de reclamos (IGAR) 	<p>Durante el 2015 el cumplimiento acumulado del plan de control de la expansión y operación alcanza un nivel del 98,5%, superior a la meta acumulada planteada del 90%. Se han generado alrededor de 316 informes de calidad de servicio; Infomes de seguimiento de los planes de mejora de la distribución; Vistas técnicas; atención de reclamos; Verificación de avances de los programas FERUM; entre otros.</p> <p>Se ha implementado 2 oportunidades de mejora asociadas a las encontradas y reportadas durante el año 2014, alcanzando un nivel de cumplimiento del 14% en 2015, igual a la meta acumulada planteada del 14%.</p> <p>Se ha realizado atención a 356 reclamos de segunda instancia y presentado los informes correspondientes, alcanzando un cumplimiento del 65%, de conformidad a la meta establecida.</p>

OBJETIVO PNBV	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVO OPERATIVO (Indicador)	RESULTADOS ALCANZADOS OBJETIVO OPERATIVO DESCRIPCIÓN PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS
Objetivo 1: Consolidar el Estado Democrático y la Constitución del Poder Popular	Incrementar la efectividad en la gestión de los estudios e información como fundamento para las actividades de planificación, regulación y control del Sector Eléctrico Nacional, con énfasis en la calidad, sostenibilidad y soberanía energética	Incrementar la gestión de los estudios eléctricos y energéticos de generación y transmisión 1. Índice de estudios elaborados de generación y transmisión (IEEGT)	Se han realizado alrededor de 48 estudios asociados a Generación y Transmisión, alcanzando un cumplimiento del 89% respecto de la meta planteada del 90%.
		Incrementar la gestión de los estudios eléctricos y energéticos de distribución y proyección de la demanda 1. Índice de estudios elaborados de distribución y demanda (IEEDD)	Se han atendido 4 estudios solicitados, asociados a Proyección de la Demanda, alcanzando un cumplimiento del 100% superior a la meta planteada del 90%.
Objetivo 11: Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica	Incrementar la gestión de la evaluación de los proyectos de infraestructura eléctrica 1. Índice de estudios definitivos gestionados dentro del plazo (IED)	Incrementar la gestión de la evaluación de los proyectos de infraestructura eléctrica 1. Índice de estudios definitivos gestionados dentro del plazo (IED)	Se han elaborado un total de 23 estudios de evaluación de la infraestructura eléctrica, alcanzando un cumplimiento del 123% superior a la meta planteada del 90%.
		Incrementar la gestión de la información estadística y geográfica de los agentes del Sector Eléctrico 1. Índice de variables contrastadas (IVC) 2. Índice de cumplimiento de los productos planificados (ICPP)	Durante el 2015 se plantearon 32 variables, se contrastó el 100% de las mismas, lo que de manera acumulada ha posibilitado cumplir con la validación de todas las variables respecto de la información estadística y geográfica de los agentes del sector eléctrico, alcanzando un cumplimiento del 100%. Se han desarrollado un total de 376 productos de 432 programados, alcanzando un cumplimiento del 94% superior a la de meta del 80%.
Objetivo 1: Consolidar el Estado Democrático y la Constitución del Poder Popular	Incrementar la eficiencia operacional del CONELEC	Incrementar la eficacia en la planificación con énfasis en las atribuciones de regulación y control del Sector Eléctrico 1. Índice de eficacia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (IEF) 2. Porcentaje de proyectos en riesgo 3. Índice de cumplimiento del plan de la Dirección de Planificación (ICDP)	Durante el año 2015 se concluye la Auditoría para el Diseño e Implementación del Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, posterior de ello se realiza la auto Auditoría de gestión según parámetros establecidos por el IESS: El índice de eficacia obtenido en la última auto auditoría del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales -SGP-IESS fue alcanzó el 62.7% superior a la meta planteada del 60%. La Institución registra un total de 28 proyectos de los cuales hasta el 28 de diciembre del 2015 se registraron 2 proyectos en riesgo lo que indica a esa fecha un porcentaje de proyectos en riesgo de 7,14% mejor a la meta planteada del 30%. Al 31 de diciembre se cumplió con todos los hitos registrándose 0% de proyectos en riesgo.

OBJETIVO PNBV	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVO OPERATIVO (Indicador)	RESULTADOS ALCANZADOS OBJETIVO OPERATIVO DESCRIPCIÓN PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS
Objetivo 1: Consolidar el Estado Democrático y la Constitución del Poder Popular	Incrementar la eficiencia operacional del CONELEC	Incrementar la eficacia en la gestión estratégica con énfasis en las atribuciones de regulación y control del Sector Eléctrico 1. Índice de cumplimiento del plan de la Dirección de Gestión Estratégica (ICPGE) 2. Porcentaje de servicios mejorados incluidos en la carta de servicios institucionales 3. Porcentaje de acciones emprendidas por el Comité de Ética Institucional 4. Porcentaje de presupuestos asignados a proyectos de innovación y desarrollo 5. Porcentaje de procesos sustantivos mejorados	Se han gestionado un total de 28 productos de los 31 planificados para el período enero – diciembre 2015, cumpliendo con el 98.7% de la meta planificada del 100%.
			En el año 2015 se han entregado 183 productos alcanzado un resultado de cumplimiento del 102.40% superior a la meta planteada del 100%.
			Durante el año 2015 se procedió a mejorar el servicio en conformidad a las últimas observaciones realizadas por parte de la SNAP, así como, se realiza el Informe de Plan de Mejoras del Servicio de Atención de Reclamos en Segunda Instancia, cumpliendo la meta acumulada planteada del 40%.
			El proyecto de acciones emprendidas respecto al comité no se ha podido concluir debido a que los documentos de institucionalidad de la ARCONEL se encuentran en proceso de revisión y aprobación por parte de los entes rectores MEER y SNAP, por lo tanto, no se cuenta con la estructura organizacional y la filosofía institucional, insumos para la validación y registro del Código de Ética. Durante el año 2015 se avanzó con la definición del Código de Ética y al momento se encuentra en una segunda revisión para incluir las definiciones constantes en los documentos de institucionalidad. Se ha alcanzado un cumplimiento acumulado del 7% respecto de la meta planteada del 10%.
Objetivo 1: Consolidar el Estado Democrático y la Constitución del Poder Popular	Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el CONELEC	Incrementar la eficiencia en la gestión financiera 1. Porcentaje ejecución presupuestaria - Gasto Corriente	Se desarrolló el proyecto de automatización de la gestión de la información de la CNC. Debiendo señalar que el presupuesto del año fue recortado de acuerdo a las políticas y lineamientos por parte del Ministerio de Finanzas; además la Institución no maneja proyectos de inversión, cumpliendo la meta del 3%.
		Incrementar la eficacia en la gestión administrativa	De acuerdo a los lineamientos y políticas impartidas por la SNAP, se realizó las acciones de mejora al procedimiento de Atención de Reclamos en segunda instancia Cód. GCS-ARS-P001, reportado a esta Secretaría de Estado, considerando que éste fue el único servicio declarado de manera institucional, la mejora del mismo corresponde al cumplimiento del 100% durante el 2015. El Monto efectuado del Gasto Corriente acumulado al mes de diciembre fue de \$10.706.438,05, el Presupuesto Codificado es de \$11.020.667,89; alcanzando el 97,15% de cumplimiento respecto del 90% planificado.
			Se ejecutaron un total de 23 procesos de contratación; alcanzando un cumplimiento acumulado del 86.71% superior a lo planificado del 80%.

OBJETIVO PNBV	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVO OPERATIVO (Indicador)	RESULTADOS ALCANZADOS OBJETIVO OPERATIVO DESCRIPCIÓN PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS
Objetivo 1: Consolidar el Estado Democrático y La Constitución del Poder Popular	Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el CONELEC	<ol style="list-style-type: none"> 1. Índice de contratos firmados en relación a procesos pre contractuales publicados 2. Índice de solicitudes de mantenimiento atendidas frente a solicitadas (ISM) 	Se atendió 322 solicitudes de mantenimiento de un total de 335 solicitudes ingresadas; alcanzando un cumplimiento del 76,93% respecto del 80% planificado.
Objetivo 1: Consolidar el Estado Democrático y La Constitución del Poder Popular	Incrementar el desarrollo del talento humano del CONELEC	<p>Incrementar la eficacia en la gestión del talento humano</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de personal con nombramiento 2. Porcentaje de cumplimiento de la inclusión de personas con capacidades especiales 3. Índice de rotación de nivel operativo 4. Índice de rotación de nivel directivo 5. Porcentaje de funcionarios capacitados 	<p>El total del personal que labora en la Institución es de 216, de los cuales el 54,17%, esto es 117, tienen nombramiento al finalizar el año 2015.</p> <p>La Institución cuenta con 5 funcionarios que tienen discapacidad reconocidas por el Consejo Nacional de Discapacidades y a valadas con su respectivo carnet; lo que representa el 4,27% de la nómina a diciembre del 2015; con lo cual se cumple el requerimiento de ley del 4%. Si bien el índice de cumplimiento ha variado de manera mensual con índices que van del 4,6%, 4,9%, 4,1 y 4,27%. Su cumplimiento siempre se ha mantenido superior al 4%</p> <p>Durante el 2015 existió una rotación mínima de personal, al finalizar el año 2015, se contabilizaron un total de Ingresó de 20 servidores de nivel operativo y una salida de 25 profesionales. La meta planteada para el período en cuanto a rotación de personal operativo es del 3,5%; y la rotación fue solo del 2,31% a diciembre del 2015.</p> <p>Durante el año 2015 Ingresaron a la Institución 1 servidor de nivel directivo y salieron 2.</p> <p>La meta planteada para el período en cuanto a rotación de personal directivo es del 2,5%; y la rotación a diciembre del 2015 fue de 0,00%. Se registró índices de rotación de 2,38% en los meses de enero, marzo y junio.</p> <p>Durante el año 2015 se capacitaron 105 servidores, posteriormente aplicando la política de austeridad del gobierno y frente al recorte en la partida presupuestaria de capacitación, se suspendieron todos los eventos de capacitación en los cuales el costo debía ser asumido por la Institución. Se alcanza un 36% de personal capacitado respecto del total de la nómina del 60% planificado.</p>